ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD OTROS CONTRATOS O CONVENIOS	MAHP03.03.01.P025.F001 VERSIÓN 006

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	QUACK DE COLOMBIA S.A.S.	2. Ficha No.	26	OC	0413
3.Contrato/Convenio/Orden de Compra No.	4148.010.26.1.0610-2026	4. RUT/NIT	900,343,131		3

5. Régimen Tributario Renta	REGIMEN ORDINARIO	7. Actividad Económica	Principal	8230	
6. Régimen Tributario Ventas	RESPONSABLE DE IVA		Contractual	8230	
8. Facturador Electrónico	SI (X) NO ()	12. ESAL Entidad sin Ánimo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ()	NO ()
9. Régimen Simple de Tributación	SI () NO (X)		Res Numero:	Fecha Res:	
10. Tipo de Entidad: N/A	11.Orden: N/A		Código 04 ()	Código 05 ()	Código 06 ()

13. Organismo – Centro Gestor	SECRETARIA DE CULTURA	14. CDP No.	3500261889
15. Valor Total del Contrato	$ 321,095,660	16. Valor IVA	$ 51,267,374
		17. Impuesto Consumo	$ 0

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP

	CONCEPTO			20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			$ 269,828,286	X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $213.266.928)					X	1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 a $115.013.303)				X		1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor a $115.013.304)					X	3.5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA					X	2.0
	Pro-Deporte y Recreación- ED					X	2.0
	Pro-Justicia Familiar- EJ					X	2.0
	Pro-Universidad del valle – EV					X	2.0
	Pro-Hospital – EH					X	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato					X	0.5
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	IS	5			X	10*1000
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF	RS	2			X	4%
	Factor Multiplicador				X		2.0
	RETE IVA – RI					X	15.0

21. VALOR UVT AÑO 2026 $52.374

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5506050086	$ 321,095,660	
2401010000		$ 321,095,660

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACIÓN	26. VALOR	27. PORCENTAJE
ACTAS PARCIALES		$ 321,095,660	

28. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS PAR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES REUNIONES Y ENCUENTROS CONEXOS CON LAS LABORES MISIONALES DEL ORGANISMO INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL LOS PROCESOS DE PARTICIPACION CONSEJOS CULTURALES ENTRE OTROS EN ATENCION AL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO FORTALECIMIENTOS DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI BP 26005365.

29. OBSERVACIONES

30. INFORMACIÓN UNION TEMPORAL O CONSORCIO

Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (…), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

MIEMBROS UNION TEMPORAL O CONSORCIO	RÉGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

31. ELABORÓ	32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS	33. REVISÓ TRIBUTARIA
Firma:**TRAMITE VIRTUAL**	Firma:TRAMITE VIRTUAL	Firma:TRAMITE VIRTUAL
Nombre:JAZZMIN MURILLO	Nombre::HENRY GUTIERREZ S	Nombre::HENRY GUTIERREZ S
Fecha:09/**06/2026**	Fecha:	Fecha:11/06/26

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.